DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL JURADO ACTUANTE EN EL CONCURSO ABIERTO POR RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO Nro. 1207/15, PARA CUBRIR TRES (3) CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA, CON DEDICACIÓN PARCIAL, EN LA ASIGNATURA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CUDAP: EXP-UBA: 0078138/2015)

 El presente dictamen se exhibe a fin de dar cumplimiento a lo normado por el artículo 17 del reglamento para auxiliares docentes, resolución C.S. Nro. 3572/11, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 17.- El dictamen del jurado se notificará mediante su exhibición por CINCO (5) días en la cartelera habilitada al efecto y será impugnable por escrito -en única instancia- ante el Consejo Directivo, dentro de los CINCO (5) días de vencido el plazo de exhibición. Cumplido el término para la presentación de impugnaciones, las actuaciones serán giradas al Consejo Directivo. Éste deberá resolver las eventuales impugnaciones, aprobar o alterar el orden de méritos del dictamen, o declarar desierto el concurso, todo ello con resolución fundada.”

“Artículo 18.- Los términos establecidos en este Reglamento serán de días hábiles.

Los plazos a los que se refiere el párrafo anterior se suspenderán el último día hábil de la tercera semana de diciembre de cada año y se reanudarán el primer día hábil del mes de marzo del año siguiente.”

PLAZO DE EXHIBICION: 11 al 15/06/18

PLAZO PARA EFECTUAR IMPUGNACIONES: 18 al 25/06/18

-----------------------

**DICTAMEN CONCURSO PARA TRES CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA**

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

 **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Oposición día 16/5/2018.**

**Jurados profesores Miguel Ángel Maza, Silvia E. Pinto Varela y Alejandro Sudera.**

**GABRIELA SUSANA CRUZ DEVOTO**

Comienza su exposición a las 11,25 hs y la finaliza a las 11,50 hs. Da la clase de pie, con buena movilidad e imposición ante el auditorio. Su exposición es dinámica con buen enfoque del tema desde distintos puntos de vista (jurídico, económico, social). Es alto el nivel de los contenidos con información muy clara y actualizada. Cita Derecho Internacional (OIT) y reseña sin fallas el derecho positivo nacional. Perfecto uso del tiempo para cerrar una clase de gran nivel pedagógico. En la entrevista revela gran vocación docente y encontrarse absolutamente actualizada en relación con la más reciente jurisprudencia en la especialidad.

El jurado califica su capacidad expositiva con 100 puntos.

En cuanto a sus antecedentes: la concursante es abogada recibida en la UBA. Se encuentra cursando las Maestrías en Ciencias Sociales del Trabajo y en Magistratura, en las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho –respectivamente- de la UBA, tiene aprobada la Maestría en Derecho del Trabajo en la Universidad de Palermo (tesis pendiente) y ha aprobado el Posgrado en Derecho del Trabajo de esa misma universidad. Ha publicado artículos de doctrina y participado en libros de la especialidad. Ha realizado numerosos cursos de especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es Auxiliar docente en la asignatura en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la UBA.

El jurado evalúa sus antecedentes docentes y académicos en la especialidad con 80 puntos.

**Total 180 puntos** (100 + 80)

**DANIELA LAURA BERALDI**

Comenzó su oposición a las 12,00 hs. y finalizó a las 12,22 hs. Efectuó una oposición ordenada, expresándose con claridad. Tuvo buen ritmo expositivo, y demostró buen manejo de los conceptos involucrados en su alocución. Omitió referirse a algunos requisitos para resultar acreedor a la prestación por desempleo.

El jurado califica su capacidad expositiva con 80 puntos.

En cuanto a sus antecedentes: la concursante es abogada egresada de la UBA en 1995. Se desempeña como auxiliar docente de primera interina desde abril de 2003 en la 1ra. Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de esta casa y desde el año 2000 ha sido ayudante de segunda entre 1996 y 2000 en la Cátedra de Derecho Tributario en la materia Derecho Constitucional Tributario en la Facultad de Derecho de la UBA. Ha cursado la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad Nacional de 3 de Febrero entre 2005 y 2007 y ha hecho en 1996 la especialización en problemática de la empresa en la Universidad Austral y del Centro Universitario de Estudios. Participó en la obra colectiva Lecciones de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social para estudiantes de Ciencias Económicas (Editorial La Ley 2005) y en la obra de la Dra. María Cristina Aczel Instituciones del Derecho de la Seguridad Social (Editorial La Ley, 2003). También ha publicado algunos artículos en revistas especializadas. Ha concurrido a algunas jornadas de capacitación en la materia.

El jurado evalúa sus antecedentes docentes y académicos en la especialidad con 70 puntos.

**Total 150 puntos** (80 + 70)

**CARLOS MARÍA QUEVEDO**

Comenzó su exposición a las 12,30 hs. y la finalizó a las 12,53 hs. Da la charla de pie, utilizando el pizarrón. Si bien realiza una buena introducción a la Seguridad Social, se excede en un innecesario análisis de aristas no atinentes del art. 14 bis de la Constitución Nacional. El método expositivo es correcto, pero algo monótono, lo que deriva en una disminución en su aptitud pedagógica. Es incompleto el análisis del régimen de la prestación económica. En la entrevista reconoce, al requerírsele su opinión sobre la más reciente jurisprudencia de la CSJN en materia laboral, que últimamente no está muy actualizado al respecto. Demuestra aptitud docente pero insuficiente manejo de los contenidos de la especialidad.

El jurado califica su capacidad expositiva con 60 puntos.

En cuanto a sus antecedentes: el concursante es abogado recibido en la Universidad Católica Argentina en 2011. No registra antecedentes docentes en la especialidad. Ha realizado en 2012 dos cursos; uno sobre administración de consorcios y otros sobre el (entonces) Proyecto de reforma del Código Civil y Comercial. Ha asistido a algunos congresos y jornadas, alguno de ellos con relación con la asignatura.

El jurado evalúa sus antecedentes docentes y académicos en la especialidad con 50 puntos.

**Total 110 puntos** (60 + 50)

**SONIA AUDELINA SALGADO**

Comenzó su exposición a las 13,10 hs. y la finalizó a las 13,31 hs. Comienza su exposición sentada y posteriormente se para para utilizar un poco el pizarrón. Realiza una breve introducción a la Seguridad Social. Si bien mantiene buen ritmo, utilizando apuntes, resulta imprecisa al explicar el régimen de financiación de las prestaciones. No es del todo adecuada la metodología utilizada, lo que atenta contra la calidad pedagógica. Aunque demuestra conocimiento del tema, nada dijo acerca de las personas comprendidas y excluidas ni mencionó los requisitos de obtención del beneficio. En la entrevista demuestra vocación docente.

El jurado califica su capacidad expositiva con 60 puntos.

En cuanto a sus antecedentes: la concursante es abogada egresada de la UBA en 1993. Dice haber realizado cursos de posgrado, de Actualización de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de Procedimiento laboral y de Precedentes Jurisprudenciales de la CSJN en la Facultad de Derecho de la UBA, en la AADTySS, en la AMFJN y en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero no los especifica ni sitúa temporalmente. Ha sido cursante de la Maestría en la Magistratura de la Facultad de Derecho de la UBA entre 2008 y 2010 y se encuentra cursando desde 2014 la Especialización en Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de la UBA. No registra antecedentes docentes, aunque en la entrevista refiere haber realizado algunos remplazos de Auxiliares en las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la UBA.

El jurado evalúa sus antecedentes docentes y académicos en la especialidad con 55 puntos.

**Total 115 puntos** (60 + 55)

**ERNESTO ABEL MARTÍNEZ**

Comenzó su exposición a las 14,00 y la concluyó a las 14,24 hs., lo que demostró un adecuado uso del tiempo asignado. Utilizó el pizarrón como elemento de apoyo y se expidió con un buen lenguaje jurídico, muy ordenadamente, demostrando un muy buen manejo de los conceptos que explicaba y de la materia en general. Su exposición resultó acorde a lo que se espera de una oposición, esto es, demostrar capacidad para adecuar la clase al tipo de público al que va destinada.

El jurado califica su capacidad expositiva con 70 puntos.

En cuanto a sus antecedentes: el concursante es abogado, recibido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1999. Se ha desempeñado como Ayudante de Primera –ad honorem- en esta Facultad de Ciencias Económicas entre 2005 y 2007, y a partir de ese año como Ayudante de Primera –interino- en la asignatura para la cual concursa. Ha realizado numerosos cursos de especialización relativos a la materia para la que concursa, participado en un libro y publicado dos artículos de doctrina. Ha obtenido el título de posgrado de Especialista en Administración de Justicia, expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2002).

El jurado estima que deben otorgarse por tales antecedentes 70 puntos.

**TOTAL: 140 puntos** (70 + 70)

Por consiguiente el jurado estima que los concursantes CRUZ DEVOTO, BERALDI y MARTÍNEZ se encuentran en condiciones para cubrir los cargos concursados, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1º Gabriela Susana Cruz Devoto;

2º Daniela Laura Beraldi;

3º Ernesto Martínez;

4º Sonia Audelina Salgado; y

5º Carlos María Quevedo

El jurado opina que las tres plazas docentes a cubrir mediante el presente concurso deberían ser atribuidas a los concursantes Cruz Devoto, Beraldi y Martínez, en ese orden.

**FDO.: SILVIA E. PINTO VARELA - MIGUEL ÁNGEL MAZA - ALEJANDRO SUDERA**